



Pregunta 25

(Tomado de *101 Questions About Ellen White and Her Writings*, por William Fagal, págs. 67 - 68)

¿En dónde está el dinero de los libros de Ellen White?

¿Obtenía la Sra. White la ganancia de sus escritos o se daba todo a la iglesia? ¿Dejo su patrimonio a su familia o a la iglesia?

La Sra. White usó las ganancias de sus libros para pagar los gastos de su cuerpo de trabajo y financiar la escritura e impresión de sus libros. En sus días, las casas publicadoras no cubrían tales gastos. También usaba las ganancias como una fuente de recursos para brindar ayuda a varias instituciones de la iglesia. La iglesia pagaba su salario—primero, comparable al de un ministro ordenado, y después de la muerte de su esposo, comparable al de un administrador de iglesia—así que no tenía que vivir de las ganancias de sus libros solamente.

La Sra. White no le dejó su patrimonio a su familia o a la iglesia. Se lo dejó a cinco fideicomisarios, a quienes nombró en su testamento, y les dio instrucciones específicas acerca de lo que deberían de hacer con sus escritos y como deberían usar las ganancias de sus escritos. Cuando murió, su testamento proveía alguna manutención a familiares y trabajadores cercanos, incluyendo un flujo de entradas constante de las regalías. Sin embargo, a su muerte, su patrimonio tenía más deudas que recursos líquidos, en parte porque había pedido dinero prestado para dar a proyectos de iglesias necesitadas. Así que tales manutenciones no podían ser entregadas después de su muerte. Los fideicomisarios de su patrimonio hicieron un arreglo con la Conferencia General para obtener los fondos necesarios, para devolverlos con un interés de las regalías de sus libros, y la deuda fue completamente saldada. Los fideicomisarios hicieron arreglos modestos con las personas mencionadas en su testamento, y ningún miembro de familia o algún otro individuo han sido beneficiados de las regalías de los libros de la Sra. White desde entonces.

Después de la muerte de W. C. White, su hijo, los fideicomisarios entraron en un acuerdo con la Conferencia General en el cual la Conferencia General proveería un presupuesto anual para la obra del Patrimonio White y cualquier regalía de los libros de la Sra. White irían a la tesorería de la Conferencia General. Este acuerdo aun sigue en pie. El presupuesto provisto por la Conferencia General es sustancialmente más grande que las ganancias de las regalías que recibe.

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
MONTEMORELOS, N.L. MÉXICO

Av. Libertad 1300 Pte. Apdo. 16
Tel. (826) 263 0900 ext. 152, 153
www.centrowhiteum.org.mx

DECLARACIÓN DE MISIÓN

“Cuidar, proteger, traducir y hacer circular los escritos de la Sra. Elena G. de White y otros documentos históricos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en Interamérica. Promover y facilitar la investigación seria, honesta y verdadera de contenidos teológicos e históricos; y así, contribuir a la formación de líderes capaces y calificados para cumplir con la misión de llevar el evangelio a todo el mundo”